

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 53.500,00 €.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.

b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: 1) Sección de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071-Badajoz. Tfno: 924 289300, Fax 924 273260.

2) Negociado de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Plaza de los Caldereros, 1-10071-Cáceres. Tfno. 927 257022, Fax 927 226165.

c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del día 1 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La especificada en las cláusulas 5, 6 y 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de suministros de la Uex y en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Universidad de Extremadura.

2ª Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.

3ª Localidad y código postal: 06071, Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2003.

e) Hora: Once treinta.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 3 de julio de 2003. El Gerente, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA***CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de alguacil.***

Se corrigen errores advertidos en la publicación efectuada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 61, de fecha 27 de mayo de 2003, en el que se hacen públicas las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Alguacil-Ordenanza en el Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

En la base sexta 3.- Fase de Concurso: ..., donde dice: "Se valorarán los servicios efectivos prestados para cualquier Administración Pública como alguacil", debe decir: "Se valorarán los servicios efectivos prestados para cualquier Administración Pública".

En la base sexta 3.- Fase de Concurso: ..., donde dice: "Los servicios prestados se valorarán a razón de 0,15 puntos por mes o fracción computados hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y hasta un máximo de 8 puntos", debe decir: "Los servicios prestados se valorarán a razón de 0,15 puntos por mes o fracción, computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y hasta un máximo de 5 puntos".

En la base sexta 3.- Fase de Concurso: ..., donde dice: "La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 8 puntos en la fase de concurso", debe decir: "La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 5 puntos en la fase de concurso".

Fregenal de la Sierra, a 4 de julio de 2003. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA***EDICTO de 3 de julio de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la fase II del Sector UP-I del Plan General de Ordenación Urbana.***

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2003 se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización presentado por la sociedad Coto y Data, S.L. referente Fase II del Sector UP-I del PGOU de esta Ciudad, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 3 de julio de 2003. El Alcalde Acctal.